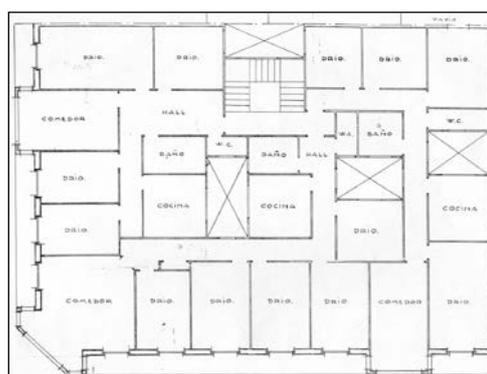
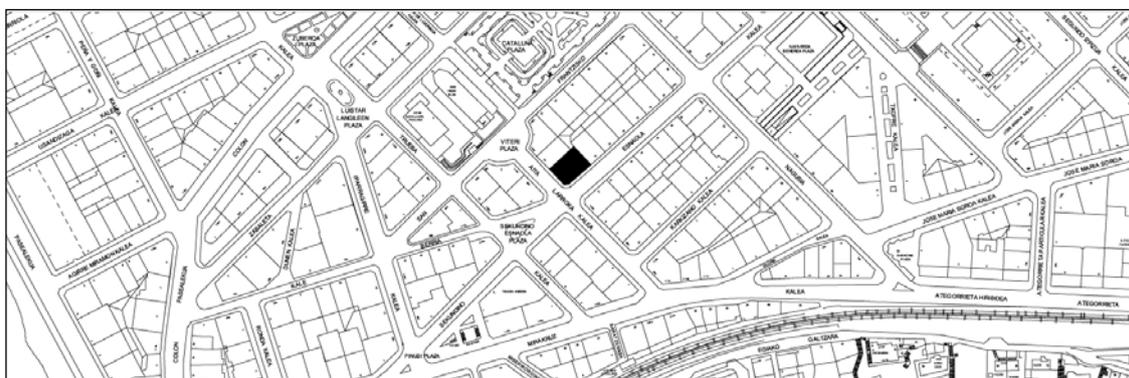


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D**

**PADRE LARROCA 12**



**Autor y fecha: Pablo Zabalo; 1931**

**Descripción.**

Edificio en esquina con planta baja, entreplanta (no prevista en proyecto) más seis plantas altas de origen (las dos últimas retranqueadas). En el proyecto de julio sólo había 5 plantas altas y en el de octubre (referido también al nº 14), se definió una más. Fachada de hormigón con miradores en chaflán de esquina y laterales extremos. Se da una identidad ornamental, de sección de autoría y de fecha con Padre Larroca 14.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.